

## INVITACIÓN PRIVADA N° 04 DE 2017 INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

### COMPRA DE VEHÍCULOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROMOCIONALES, DE MERCADEO Y FIDELIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA

#### 1. FUNDAMENTO LEGAL

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 01 de 2014 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

#### 2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS INCLUIDOS IMPUESTO DE CONSUMO E IVA (\$210.000.000)**, amparado en la Disponibilidad Presupuestal No. 165 del 15 de febrero de 2017 del Rubro Presupuestal 24682090B5611 IC\_GV\_Promocionales Lotería (1.1.04 Promocionales instantáneos).

#### 3. PLAZO

Se estima que el plazo del contrato será de DIECIOCHO (18) MESES, los cuales comenzarán una vez se firme el acta de inicio.

#### 4. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas, se realizó el 16 de marzo de 2017, a las 10:30 horas, en la Oficina de Asesora Jurídica de la Beneficencia de Antioquia.

En la fecha y hora indicadas, se presentó la siguiente oferta:

No.	PROPONENTE	NIT
1	AGENCIAUTO S.A.	890.900.016-9

#### 5. SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El proponente AGENCIAUTO S.A. presentó, dentro del plazo establecido para ello, aclara que la carta de presentación de la propuesta es firmada por el señor ANDRÉS ESCOBAR URIBE ya que los miembros de Junta Directiva que pueden reemplazar al Representante de Legal de la Empresa, según el orden de elección, se encontraban ausentes.

Teniendo en cuenta la aclaración dada, el proponente subsanó el requisito Jurídico.

Finalmente, el proponente adjunta dos certificaciones y solicita que se le valide la experiencia derivada del contrato No. 041 de 2015, suscrito con la Beneficencia de Antioquia. De esta manera la propuesta cumple con la experiencia habilitante.

## 6. CONSOLIDADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo anterior y en consideración del informe de evaluación, en relación con la verificación de Aspectos Habilitantes se concluye:

No	Oferente	Jurídico	Técnico	Financiero
1	AGENCIAUTO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

### 6.1. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Una vez establecidas las ofertas habilitadas para continuar en la etapa de evaluación, se procede a evaluar los criterios de calificación con fundamento en los parámetros establecidos en el numeral 12.1 12.1 “Criterios para la evaluación de las propuestas” del pliego:

FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Propuesta económica	80 Puntos
Factor Técnico	20 Puntos
<b>Total Factores de Calificación</b>	<b>100 Puntos</b>

A continuación, se realiza la evaluación de la oferta **AGENCIAUTO S.A.**:

#### 1. Propuesta económica

FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
Propuesta económica	80 Puntos	80 Puntos

#### 2. Factor Técnico

FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
Módulos Eleva vidrios delanteros	6 Puntos	0 Puntos
Películas de seguridad laterales	6 Puntos	6 Puntos
Gastos de matrícula (impuestos, soat , trámites)	6 Puntos	0 Puntos
Kit de carretera y tapetes	2 Puntos	2 Puntos
<b>TOTAL FACTOR TÉCNICO</b>	<b>20 Puntos</b>	<b>8 Puntos</b>

### 6.2. PUNTAJE CONSOLIDADO:

El siguiente es el resultado de la suma de los criterios de selección:

PROPONENTE	PUNTAJE		
	Propuesta económica	Factor Técnico	TOTAL
AGENCIAUTO S.A.	80 Puntos	8 Puntos	88 Puntos

## 7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Según lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.6. Adjudicación con oferta única del Decreto 1082 de 2015, la Beneficencia de Antioquia puede adjudicar el contrato aun cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en los pliegos de condiciones.

No	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE		
			Propuesta económica	Factor Técnico	TOTAL
1	1	AGENCIAUTO S.A.	80 Puntos	8 Puntos	88 Puntos

## 8. ADJUDICACIÓN

Por lo expuesto en el presente informe, el Comité Evaluador, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones y considerando que la propuesta presentada por **AGENCIAUTO S.A.**, es favorable para la Entidad, considera que ésta es consistente con lo ofrecido en su propuesta técnica y con los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones, por lo tanto es viable la adjudicación del contrato **AGENCIAUTO S.A.**

*(DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO)*

**VICTOR RAÚL JARAMILLO PEREIRA**  
Director Comercial (E)

**JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA**  
Director Financiero y Administrativo

**JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**ANDRÉS MAURICIO CARDONA TORRES**  
Contratista

**ELIZABETH GARCÉS FERNÁNDEZ**  
Profesional en Proyectos

**VIVIANA MARCELA RÍOS CÓRDOBA**  
Abogada